

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1807 /
AUTORIZASE ADJUDICACIÓN VÍA TRATO
DIRECTO QUE SE INDICA

REQUINOA, 18 de Julio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1590 de fecha 18.07.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público, de las personas que a continuación se indican quienes prestarán sus servicios como monitores de las escuelas municipales deportivas administradas por la Oficina comunal de Deportes entre el 01.07.2011 al 17.12.2011 :

CARLOS FABIÁN ARÉVALO TORRES
JORGE ESPINOZA MORALES
ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MIÑO
JONATHAN ELIAS PINO GUTIERREZ
CLAUDIO PINO SEPULVEDA
JULIO CELIS MUÑOZ
MAURICO ESPINOZA BUSTAMANTE
SEBASTIAN ZAMORANO
OSVALDO MUÑOZ GARCIA

ROBERTO MORAN SEPULVEDA
ROLANDO ANTONIO URZÚA
LUIS ALBERTO ULLOA
RICHARD ALEX SILVA
IVON YANET LIZANA
VERONICA CARRASCO OSORIO
CRISTIAN MEDINA ARENAS
JOSÉ IGNACIO OLGUÍN

Y la solicitud en el mismo memo citado en el punto anterior de la contratación del Sr. LUIS MEDINA ARÉVALO, RUT N° 10.922.745-5, como coordinador de la Oficina Comunal de Deportes en el periodo comprendido entre el 01.07.2011 y el 31.12.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE Contratación vía trato Directo a través del Portal Mercado Público de los siguientes monitores de las escuelas deportivas municipales cuya contratación se extenderá entre el 01.07.2011 al 17.12.2011 que comenzarán y la contratación del coordinador de la Oficina comunal de Deportes en el periodo comprendido entre 01.07.2011 y el 31.12.2011:

COORDINADOR OFICINA COMUNAL DE DEPORTES:

- LUIS FERNANDO MEDINA ARÉVALO, entrenador de fútbol, Cédula de Identidad N° 10.922.745-5, domiciliado en Pasaje Lincoyán N° 64, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, se solicita contratación entre el 01.07.2011 y el 31.12.2011 por un monto de \$ 800.000 impuesto incluido, a excepción de los meses de septiembre y diciembre de 2011 que se le pagará la suma de \$ 827.778 mensuales lo que hace un monto total de contrato de \$ 5.655.556 impuesto incluido, quien realizará labores de coordinación en terreno, supervisión de escuelas y talleres deportivos y administración del recinto Estadio Municipal, entre otras actividades.

supervisión de escuelas y talleres deportivos y administración del recinto Estadio Municipal, entre otras actividades.

DISCIPLINA : FUTBOL

- CARLOS FABIÁN ARÉVALO TORRES, chileno, soltero, técnico deportivo, cédula nacional de identidad N° 15.123.396-1, domiciliado en Pasaje Fresia N° 85, Santa Amalia, comuna de Requínoa, desde el 01 de julio al 17 de diciembre de 2011 por un monto mensual de \$ 228.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 200.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.340.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa centro, El Abra, El Esfuerzo, Los Lirios, Las Mercedes, Totihue, El Rincón, Escuela Especial y Las Cabras.
- JORGE EDUARDO ESPINOZA MORALES, técnico deportivo, cédula de identidad N° 15.495.527-5, domiciliado en Pasaje San Francisco de Asís N° 27 Villa San Ignacio comuna de Requínoa, desde el 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto mensual de \$ 173.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 183.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.048.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Oriente. Requínoa centro, El Abra, Los Lirios, Las Mercedes, Totihue, el rincón, escuela especial y las cabras.
- ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MIÑO, monitor deportivo, cédula de identidad N° 16.882.472-6, con domicilio en Calle Comercio N° 0649 villa jardín, desde el 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto mensual de \$ 52.444 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 122.222 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 384.442 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Centro, pimpinela, villa jardín y los lirios.
- JONATHAN ELIAS PINO GUTIERREZ, monitor deportivo, cédula de identidad N° 17.139.653-0, domiciliado en calle comercio N° 0649 villa jardín, desde el 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto mensual de \$ 192.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 96.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.056.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en Los Lirios y Requínoa Centro.
- CLAUDIO PINO SEPULVEDA monitor deportivo cédula de identidad 10.335.638-4, domiciliado calle Joaquín Contreras N° 35 población paraguay, comuna de Requínoa, desde 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto mensual de \$ 30.222 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 111.111 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 262.221 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en Requínoa centro y Requínoa Oriente.
- JULIO CELIS MUÑOZ, monitor deportivo RUT N° 7.647.713-2, con domicilio en pasaje Pedro Marchant N° 1741, Población Nuevo Amanecer, Requínoa desde el 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto mensual de \$ 77.778 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 40.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 428.890 impuesto incluido, quien realizará apoyo técnico de monitores en Requínoa Centro.
- MAURICO ESPINOZA BUSTAMANTE cédula de identidad N° 16.492.124-7, domiciliado en Pasaje Eduardo Correa N° 156 población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, desde 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto total mensual de \$180.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$

90.000 los días correspondientes al mes de diciembre del 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 990.000 impuesto incluido, quien realizará calases de futbol y basquetbol en Requínoa centro, Los Lirios y Pimpinela.

- SEBASTIAN ZAMORANO PINO, monitor deportivo cédula de identidad 17.523.710-0, domiciliado en Manuel Rodríguez s/n Los Lirios, comuna de Requínoa, desde 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto mensual de \$ 55.556 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 30.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 307.780 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en Requínoa centro y Requínoa oriente.

DISCIPLINA : VOLEIBOL

- OSVALDO MUÑOZ GARCIA, profesor de educación física, cédula de identidad N° 8.494.171-9, domiciliado en calle Alberto Medina N° 1897 sector de Panquehue comuna de Malloa, desde el 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto mensual de \$ 185.600 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 155.556 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.083.556 impuesto incluido, quien realizará clases de voleibol en Requínoa y Los Lirios.
- ROBERTO ANDRES MORAN SEPULVEDA, técnico deportivo, cédula nacional de identidad N° 16.492.374-6, domiciliado en calle San José N° 231 Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, desde el 01 de julio al 17 de diciembre de 2011 por un monto mensual de \$ 92.800 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 60.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 524.000 impuesto incluido, quien realizará clases de voleibol en la Población El Esfuerzo, en dependencias de la Escuela Municipal Canadá.

DISCIPLINA: POLIDEPORTIVO

- ROLANDO ANTONIO URZÚA DINAMARCA, cédula de identidad N° 14.047.807-5, domiciliado en Villa María, Pasaje Inmaculada Concepción N° 73 El Rincón comuna de Requínoa, desde el 01 de julio al 17 de diciembre de 2011 por un monto mensual de \$ 200.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 100.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.100.000 impuesto incluido, quien realizará clases en un taller polideportivo en la villa maría y clases de fútbol en Requínoa centro.

DISCIPLINA: BASQUETBOL

- LUIS ALBERTO ULLOA CABEZAS, cédula de identidad N° 7.248.689-7, domiciliado en la comuna de Rancagua desde el 01 de julio al 17 de diciembre de 2011 por un monto mensual de \$ 150.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 77.778 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 827.778 impuesto incluido, quien realizará clases de básquetbol en Requínoa centro y los lirios.

DISCIPLINA : TAEKWONDO

- RICHARD ALEX SILVA BRAVO, monitor deportivo, cédula de identidad N° 12.516.463-3, domiciliada en Pasaje Gamma N° 01390 Villa El Teniente comuna de Rancagua desde el 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto mensual de \$ 152.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 140.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 900.000 impuesto incluido, quien realizará clases de taekwondo en Requínoa centro, El Esfuerzo y El Abra.

DISCIPLINA : AERÓBICA Y BAILE ENTRETENIDO

- IVON YANET LIZANA PALMA, técnico paramédico y monitora de gimnasia, cédula de identidad N° 11.758.094-6, domiciliada en Santa Lucila norte N° 108, comuna de Requínoa, contratación desde el 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto mensual de \$ 46.400 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 30.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 262.000 impuesto incluido, quien realizará clases de aeróbica y baile entretenido en el sector de Requínoa centro
- VERONICA CARRASCO OSORIO, monitora de gimnasia, cédula de identidad N° 11.671.595-3, domiciliada en Calle Comercio s/n, comuna de Requínoa, desde el 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto mensual de \$ 90.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 45.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 495.000 impuesto incluido, quien realizará clases de aeróbica y baile entretenido en el sector Pimpinela y Santa Lucila.

DISCIPLINA: AEROBOX Y ATLETISMO

- CRISTIAN MEDINA ARENAS, profesor de educación física, cédula de identidad N° 12.517.952-5, domiciliado en Villa Galilea N° 1780 Avenida Circunvalación comuna de Rancagua, contratación desde el 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto mensual de \$ 140.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 70.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 770.000 impuesto incluido, quien realizará clases de aerobox en el sector Requínoa centro y Santa Amalia clases de atletismo en Requínoa centro.

DISCIPLINA: KARATE

- JOSÉ IGNACIO OLGUÍN MOLINA, instructor de karate, cinturón negro cuarto DAN, RUT N° 17.108.202-1, domiciliado en Pasaje Río Bueno N° 224 Villa San Marcelino comuna de Machalí, contratación entre el 01 de julio al 17 de diciembre del 2011 por un monto mensual de \$ 90.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 45.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 770.000 impuesto incluido para realizar una clase de karate, tres horas semanales en el sector de Requínoa centro.

AUTORÍCESE la contratación vía trato directo a través del portal mercado público, en atención a la confianza y seguridad de los contratados, derivadas de su experiencia en servicios de este tipo, y emisión de orden de compra respectiva a través de dicho portal.

IMPUTESE el gasto de las contrataciones señaladas al sub ítem 21.04.004 prestación de servicios comunitarios del programa oficina comunal de deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE